



ORD : EXP. N° 5713

EXP : N° DVIA32 (Judicial) Región Metropolitana - Dirección de Vialidad

MAT: Solicita efectuar transferencia electrónica en la cuenta corriente del Juzgado que se indica.

OBRA: Reposición Ruta G-78, Sector Melipilla - Cuncumén.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 14 de octubre de 2016

F: 5962
CD: 259073

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES – FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré se sirva ordenar consignar electrónicamente en la página web del poder judicial, el monto de las indemnizaciones provisionales debidamente reajustado de los lotes de terreno expropiados, de acuerdo al documento que contiene los cálculos de reajuste confeccionados por la Unidad Técnica responsable, en las cuentas corriente de los Tribunales, en los roles de causas y de acuerdo al detalle que más abajo se indica:

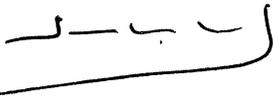
De la gestión anterior, se solicita se remita a esta División, copia de los comprobantes de depósitos respectivos.

4° JUZGADO CIVIL DE SAN MIGUEL: RUT: 60.316.000-2, CTA. CTE.: 6.318.011				
DECRETO	LOTE	PROPIETARIO SEGÚN ROL DE AVALÚO	ROL CAUSA	MONTO
673/2016	80	PARDO AZUA IRENE DEL CARMEN	V-291-16	\$4.022.682.-

2° JUZGADO DE CIVIL DE SAN MIGUEL: RUT: 60.306.038-5, CTA. CTE.: 6.302.785				
DECRETO	LOTE	PROPIETARIO SEGÚN ROL DE AVALÚO	ROL CAUSA	MONTO
673/2016	81	PARDO GONZALEZ SOFIA DEL CARMEN	V-282-16	\$9.708.400.-

1° JUZGADO DE CIVIL DE SAN MIGUEL: RUT: 60.306.037-7, CTA. CTE.: 6.302.939				
DECRETO	LOTE	PROPIETARIO SEGÚN ROL DE AVALÚO	ROL CAUSA	MONTO
673/2016	83	ROJAS FUENTES GREGORIO	V-257-16	\$942.795.-

Se despide atentamente,



PAOLA QUIROGA VALENZUELA
Ingeniero (E) Industrial
Jefe (S) Depto. de Expropiaciones
Dirección de Vialidad



ÁLVARO RODRIGUEZ SOTO
Abogado
Jefe División Función Expropiaciones Fiscalía
Ministerio de Obras Públicas

EG/jap
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- c/c Subdepto. Tesorería DCyF
- Archivo - División Función Expropiaciones - Fiscalía
- N° Proceso 10304864